

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

MODIFICACIONES EN EL PROYECTO DE REAL DECRETO PARA LA NUTRICIÓN DE LOS SUELOS AGRARIOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0146]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de noviembre de 2020, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0146, relativa a modificaciones en el Proyecto de Real Decreto para la nutrición de los suelos agrarios, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 137, correspondiente al día 26 de octubre de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0146]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a llevar a cabo las modificaciones necesarias en el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen normas para la nutrición sostenible de los suelos agrarios, de tal manera que:

- 1.- Las Comunidades Autónomas puedan establecer alternativas para la aplicación de purines y de estiércoles, así como para el almacenamiento de estiércol en función de características climáticas, orográficas, de modelo de explotación familiar y estructura de la propiedad minifundista.
- 2.- Las exigencias en relación a los datos mínimos que deben recogerse en el cuaderno de explotación se modulen en función del tamaño económico de la explotación y del tipo de cultivo, prestando especial atención a las condiciones de los pastos de montaña y comunales.
- 3.- Se exceptúen de la obligación del certificado sobre su calidad agronómica a los usos de los propios estiércoles sobre superficies de la propia explotación."